

Santiago, 25 de Agosto de 2010
GG – 216/2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

Ref. Dividendo Provisorio

De nuestra consideración:

Por la presente COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A., compañía de seguros de vida, cumple en informar, en el carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad y para los efectos previstos en los artículos noveno y décimo de la Ley 18.045 y la Circular 991 de 1991, lo siguiente:

El Directorio de la Sociedad, reunido con fecha 24 de Agosto de 2010, acordó, por la unanimidad de sus miembros, repartir un Dividendo Provisorio, con cargo a las utilidades líquidas del Ejercicio 2010 de la Sociedad por un total de \$ 4.505.383.398, lo que equivale a un dividendo de \$3,71 por cada acción, el cual se pagará a contar del día 27 de Agosto de 2010, desde las 9.30 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Marchant Pereira N° 10, piso 17, comuna de Providencia, Santiago.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.,


Sergio Arroyo Merino
GERENTE GENERAL

SAM
C/C: ARCHIVO